

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Siendo las 10:00 horas del 4 de septiembre de 2025 se reunieron de manera presencial las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para celebrar la primera sesión ordinaria 2025 en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

I. Palabras de bienvenida

Rosa Isabel Islas Arredondo, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI) y presidenta del CESNIGMAOTU

II. Verificación del *quórum*, aprobación del orden del día y seguimiento de acuerdos

Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU

III. Introducción al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

Rosa Isabel Islas Arredondo, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU

IV. Abrogación de la Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales con Fines Estadísticos y Geográficos

Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI

V. Asuntos generales

A) Difusión de productos estratégicos

- **Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y Sistema de Compilación Normativa (SCN)**

Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU

- **Productos de las Unidades del Estado (UE)**

- **Conjunto Nacional de Información Topográfica escala 1:50 000**

Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI

- **Índice Territorial Urbano-Rural (ITUR)**

Pablo Leautaud Valenzuela, director de Análisis en Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Desarrollo Territorial)

B) Oferta de capacitación

- **Programa anual de capacitación** del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PROCAPACITA)

Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI

- **Oferta Internacional**

Karen Morales de los Santos, subdirectora de Planeación y Seguimiento a Proyectos del INEGI

C) Novedades en el SNIEG

Nueva normativa

Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU

Luis Gerardo Esparza Ríos, titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI y secretario técnico del CESNIGMAOTU

Laura Vázquez Maggio, directora general de Integración, Análisis e Investigación del INEGI

VI. Acuerdos de la sesión

Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU

VII. Cierre de la sesión

Rosa Isabel Islas Arredondo, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU

I. Palabras de bienvenida

Rosa Isabel Islas Arredondo, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU, dio la bienvenida a la primera sesión ordinaria 2025, agradeció la asistencia de las personas integrantes del órgano colegiado y subrayó que su participación, junto con las contribuciones de los Comités Técnicos Especializados (CTE), resulta fundamental para el fortalecimiento del Subsistema y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), a fin de que el país cuente con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

II. Verificación del *quórum*, aprobación del orden del día y seguimiento de acuerdos

La secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU, Silvia Elena Meza Martínez, confirmó la existencia del *quórum* legal requerido para iniciar la sesión y realizó el pase de lista de las personas integrantes presentes: un vocal titular, seis vocales suplentes, la secretaria ejecutiva y el secretario técnico.

Posteriormente, Rosa Isabel Islas Arredondo declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria 2025 de este órgano colegiado, siendo las 10:03 horas del 4 de septiembre de 2025.

A continuación, la secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU explicó la dinámica para llevar a cabo la sesión y el procedimiento de votación. Posteriormente, presentó el orden del día para consideración del pleno, el cual fue aprobado por unanimidad.

Así mismo, expuso el resumen de los acuerdos, señalando que, los dos acuerdos tomados por este órgano colegiado fueron atendidos en su totalidad, conforme al reporte de seguimiento de acuerdos enviado previamente a las personas integrantes de este comité; referentes a la validación de la Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250, 000 como Información de Interés Nacional (IIN), al cumplir los criterios estipulados en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la validación del proyecto de actualización de la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos Geográficos, la cual fue aprobada el 17 de diciembre de 2024 mediante Acuerdo 15ª/VII/2024 de la Junta de Gobierno del INEGI.

III. Introducción al SNIEG

Continuando con el orden del día, la presidenta del CESNIGMAOTU presentó la introducción al SNIEG abordando, particularmente, los fundamentos, objetivos y mecanismos de coordinación que se formalizan en la operación de los órganos colegiados.

Explicó que las Unidades del Estado (UE) que integran el SNIEG son responsables de generar, coordinar y difundir información estadística y geográfica de Interés Nacional, con el fin de apoyar el desarrollo del país mediante insumos confiables para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

La presidenta del CESNIGMAOTU subrayó que el SNIEG se rige por cuatro principios rectores: *accesibilidad*, garantizando que la información esté disponible de manera oportuna para la sociedad y el Estado; *transparencia*, asegurando claridad en los procesos de producción y difusión de datos; *objetividad*,

mediante metodologías científicas y estandarizadas; e *independencia*, al resguardar la imparcialidad y autonomía técnica en la generación de información.

También destacó los productos estratégicos generados en el marco del SNIEG, entre ellos, la IIN, los Indicadores Clave (IC) integrados en el Catálogo Nacional de Indicadores, las normas técnicas y de coordinación que garantizan estándares comunes en la producción y uso de datos, resguardadas para su consulta en el Sistema de Compilación Normativa, así como los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica, que sistematizan la oferta de información producida por las UE en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Finalmente, expuso la visión de largo plazo planteada en el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG), que busca consolidar al Sistema como un ecosistema de datos eficiente, inclusivo, innovador e interoperable. Esta visión se materializa a través de la articulación con el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), de horizonte sexenal, y el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), que concreta las contribuciones anuales de cada UE.

La presidenta del CESNIGMAOTU enfatizó que alcanzar esta visión requiere del compromiso activo de las instituciones representadas en el Comité Ejecutivo y de los CTE, así como de una coordinación efectiva para asegurar que la información generada sea pertinente, veraz y de calidad, al tiempo que responda a las necesidades emergentes del país.

Finalmente, abrió el espacio para que las personas integrantes del CESNIGMAOTU emitieran comentarios. Al no presentarse comentarios por parte de las personas integrantes, se continuó con el orden del día.

IV. Abrogación de la Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales con Fines Estadísticos y Geográficos

La presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra a Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI, para presentar la propuesta de abrogación de la Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales con Fines Estadísticos y Geográficos.

En su exposición, Francisco Javier Medina Parra señaló que esta Norma había sido diseñada con dos propósitos principales: 1) fomentar la colaboración institucional para el intercambio y uso de imágenes satelitales entre las Unidades del Estado y 2) integrar un inventario nacional de imágenes satelitales que permitiera a las instituciones conocer la oferta disponible, optimizar recursos y favorecer el aprovechamiento de este insumo para fines estadísticos y geográficos; asimismo, explicó que la aplicación de esta Norma se vio limitada debido a los siguientes factores:

- Avances tecnológicos acelerados que hicieron obsoletas las especificaciones técnicas incluidas en la Norma.
- Ampliación de la oferta internacional de imágenes satelitales, lo cual permitió el acceso a mayor variedad de insumos mediante servicios en línea y plataformas en la nube.
- Dificultades de implementación, ya que las UE enfrentaban restricciones normativas y presupuestales que dificultaban reportar anticipadamente sus planes de adquisición de imágenes al INEGI.
- Escaso cumplimiento de los mecanismos de intercambio, dado que la mayor parte del inventario generado fue integrado únicamente por el INEGI, sin una participación significativa de otras dependencias.

Finalmente, Francisco Javier Medina Parra destacó que, a pesar de la propuesta de abrogación de la Norma, el uso de imágenes satelitales sigue siendo esencial para las actividades estadísticas y geográficas del país. Sin embargo, el actual ecosistema tecnológico permite un acceso más ágil y flexible mediante plataformas digitales, almacenamiento en la nube y servicios de proveedores internacionales, lo que

elimina la necesidad de una regulación específica.

Se abrió el espacio para comentarios, a lo que Pablo Leautaud Valenzuela, director de Análisis en Ordenamiento Territorial de Desarrollo Territorial, coincidió en la pertinencia de la abrogación y comentó sobre la importancia de explorar mecanismos nacionales que permitan a las instituciones contar con herramientas de almacenamiento y procesamiento de imágenes de percepción remota en la nube, considerando los recientes cambios en las políticas de acceso a plataformas internacionales. Francisco Javier Medina Parra agradeció el comentario e indicó que esta propuesta de reflexión se retomará en el marco de los CTE que corresponda, para que se discuta este planteamiento.

Al no haber más comentarios por parte de las personas integrantes del CESNIGMAOTU, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura del acuerdo para someter a consideración del pleno la aprobación de la propuesta de abrogación de la Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales con Fines Estadísticos y Geográficos, mismo que fue aprobado por unanimidad.

V. Asuntos generales

La presidenta del Comité Ejecutivo destacó que se espera que el apartado de asuntos generales se convierta en un espacio estratégico para el CESNIGMAOTU en el que se aproveche para difundir productos, compartir experiencias y dar seguimiento a iniciativas de interés común de quienes integran este órgano colegiado. En ese sentido, y conforme al orden del día, cedió la palabra a Silvia Elena Meza Martínez para que procediera con su presentación.

A) Difusión de productos estratégicos

- **Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y Sistema de Compilación Normativa (SCN)**

Silvia Elena Meza Martínez dio un recorrido virtual en los sitios electrónicos de los RNIEG, del CNI y del SCN y explicó el objetivo y contenido de cada uno de estos espacios:

RNIEG. Funcionan como repositorio de los procesos de información producidos en el país por las distintas instancias gubernamentales. Se destacó que en 2024 se concluyó la integración de la oferta estatal y que actualmente se trabaja en el fortalecimiento de los registros a nivel federal y municipal.

<https://www.snieg.mx/RNIEG/>

CNI. Contiene los Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas, a fin de ofrecer al Estado mexicano y a la sociedad en general, información que resulta necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional. Mencionó que el CNI contiene 364 IC, de los cuales 70 son generados por las UE que integran el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU).

<https://www.snieg.mx/cni/>

SCN. Conformado por 43 disposiciones vigentes (estadísticas, geográficas y de coordinación), constituye una plataforma de consulta para las UE, con el propósito de garantizar la estandarización en la generación y uso de la información, así como para atender las regulaciones sobre la operación y gobernanza del SNI EG.

<https://www.snieg.mx/scn-vigente/>

La presidenta del CESNIGMAOTU agradeció la exposición y comentó que estos productos se proponen desde los CTE, por lo que destacó la importancia de considerarlos en la actualización que se está llevando a cabo en los programas de trabajo de estos órganos colegiados. Al no haber más comentarios se continuó con la presentación de dos productos estratégicos desarrollados por UE: el Conjunto Nacional de Información Topográfica escala 1:50 000 y el Índice Territorial Urbano y Rural.

- **Conjunto Nacional de Información Topográfica escala 1:50 000**

Francisco Javier Medina Parra dio a conocer los antecedentes y características principales del producto, y destacó que, como IIN, proporciona datos actualizados sobre relieve, hidrografía, infraestructura y uso del suelo, los cuales apoyan la planeación, gestión y toma de decisiones en los ámbitos gubernamental, académico y productivo, por lo que invitó a su uso y difusión.

La presidenta abrió el espacio para que las personas integrantes del CESNIGMAOTU emitieran comentarios. Al respecto, el contralmirante CG. DEM. Arturo Caracas Uribe, director general adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, compartió que, cuando la Secretaría de Marina emitió la alerta de *tsunami* por el terremoto en Rusia, se identificó necesario revisar cómo impactaría este fenómeno en las costas mexicanas para que, a partir de ello, se tomaran las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de la población. En ese sentido, destacó la utilidad del uso de las cartas topográficas para análisis más específicos.

Al respecto, Francisco Javier Medina Parra comentó que el INEGI tiene otro producto que podría ser también de utilidad, que es el modelo de la Línea de costa de México en función del relieve, cuya cuarta versión se pondrá a disposición del público en general este año. Adicionalmente, Luis Gerardo Esparza Ríos, titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, destacó que la información topográfica se actualiza de manera continua a lo largo del año.

- **Índice Territorial Urbano-Rural (ITUR)**

Posteriormente, se cedió la palabra a Pablo Leautaud Valenzuela para exponer el tema Índice Territorial Urbano-Rural (ITUR), quien dio a conocer que el ITUR es una herramienta destinada a medir el grado de urbanización, expansión y densidad de las ciudades, útil para la planeación de políticas de ordenamiento territorial. Informó que el ITUR fue publicado oficialmente por el INEGI el 9 de julio de 2025. Su objetivo es definir el gradiente urbano y rural en el país, con base en variables demográficas y territoriales, para coadyuvar a los programas públicos y la distribución del gasto público, entre otros temas, como puede ser la investigación científica y aplicada.

Al respecto, César Edgardo Rodríguez Ortega, director general de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mencionó que el ITUR es un producto relevante para el ordenamiento ecológico. Consultó si existe correlación entre la densidad y el tamaño de la población, así como la posibilidad de acceder a la cartografía en la dirección indicada. En respuesta, Pablo Leautaud Valenzuela explicó que, en su versión actual, el producto base refleja una correspondencia del 100% entre ambas variables, considerando el escenario en donde las personas usuarias puedan calcular el ITUR directamente en otra unidad territorial, es decir, no retomar el producto que se publica, sino calcularlo en donde estas unidades sean heterogéneas. También se prevé la opción en la que se pueda calcular el ITUR en otras unidades territoriales. Finalmente, informó que el INEGI trabaja en un visualizador con funciones de análisis que facilitará el manejo de esta información.

Por otro lado, Luis Gerardo Esparza Ríos agregó que este tipo de proyectos han surgido del trabajo colaborativo de los órganos colegiados del SNI EG, por lo que invitó a que las UE sigan proponiendo este tipo de proyectos en los que la colaboración permite el desarrollo de productos de calidad para la toma de decisiones.

En el mismo sentido, Silvia Elena Meza Martínez propuso la difusión del ITUR a través del Portal del SNI EG, tomando en consideración que fue un producto que se originó en los órganos colegiados del SNI EG.

Finalmente, Rosa Isabel Islas Arredondo hizo hincapié en la necesidad de acompañar a las UE del SNI EG para conocer el potencial del producto y así facilitarles su adopción; continuando con el orden del día,

solicitó la presentación del PROCAPACITA y de la oferta internacional.

B) Oferta de capacitación

- **Programa anual de capacitación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PROCAPACITA)**

Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI, comentó que el PROCAPACITA contribuye a la promoción del conocimiento y el uso de la información estadística y geográfica por parte de las UE. Explicó que la edición 2025 incluye una oferta de 84 temas que son impartidos a través de cursos y talleres en modalidad virtual y en línea, diseñados por las unidades administrativas del INEGI. Comentó que el Sitio de capacitación del SNIEG es la plataforma mediante la cual se difunde e implementa el PROCAPACITA e invitó a las personas integrantes del Comité Ejecutivo a difundir esta oferta al interior de sus dependencias: www.snieg.mx/procapacita

La presidenta agradeció la exposición y preguntó si había comentarios al respecto, a lo que Xóchitl Guadarrama Romero, directora general de Planeación y Evaluación de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), manifestó su interés en que el INEGI colabore con la AMEXCID en la homologación de sus criterios metodológicos para mejorar la capacitación en el manejo de los sistemas de esta Agencia. Rosa Isabel Islas Arredondo respondió que se buscará concretar una reunión con la AMEXCID para ver de qué modo puede colaborar el INEGI. No habiendo más comentarios se prosiguió con el orden del día.

- **Oferta internacional**

Karen Morales de los Santos, subdirectora de Planeación y Seguimiento a Proyectos del INEGI, comentó que en la vicepresidencia del SNIGMAOTU se reciben diversas invitaciones para participar en *webinars* internacionales, principalmente en materia de medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano. Dado ello, se consideró importante dar a conocer esta oferta a través del Sitio de intercambio del SNIEG, en la comunidad del CESNIGMAOTU, la cual puede consultarse en el apartado de Capacitación en donde se encontrará un *banner* del evento o eventos del mes, así como un repositorio donde se visualizan las invitaciones que se han recibido y, en algunos casos, el enlace a las grabaciones.

Para cerrar el tema, Rosa Isabel Islas Arredondo invitó a las UE a consultar el espacio y a sumarse a difundir los eventos que pudieran ser de su interés. Después, solicitó proseguir con los temas sobre las novedades normativas del SNIEG.

C) Novedades en el SNIEG

Silvia Elena Meza Martínez dio a conocer los principales ajustes realizados a la actualización de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos y de las Reglas para la Integración y Operación de los CTE de los Subsistemas Nacionales de Información que entraron en vigor el pasado 10 de junio.

Luis Gerardo Esparza Ríos informó sobre la actualización de Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos (NTDG), la cual establece los lineamientos que deben seguir las UE para la correcta integración, registro y uso de los domicilios. Su aplicación es obligatoria para todas las UE que generen, administren o difundan información con referencias de ubicación de personas, viviendas, establecimientos o equipamientos.

La presidenta agradeció las exposiciones y alentó a que las UE sean los puentes de comunicación para promover en las instituciones en uso de estas Normas.

Adicionalmente, César Edgardo Rodríguez Ortega manifestó su interés en que se lleve a cabo un taller para promocionar el uso de la NTDG. Por su parte, Xóchitl Guadarrama Romero comentó que la AMEXCID

cuenta con una dirección de operación de proyectos en México mediante la cual se tiene relación con estados y municipios que estarían interesados en que se les capacite para usar esta Norma. A este respecto Silvia Elena Meza Martínez comentó que en el PROCAPACITA se encuentra disponible un evento de capacitación como parte de las acciones para la promoción de la NTDG.

No habiendo más comentarios, para continuar con el orden del día, se solicitó a Mónica Laura Vázquez Maggio, directora general de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, presentar la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica.

Mónica Laura Vázquez Maggio informó que el 1° de septiembre de 2025, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó esta Norma Técnica, la cual establece los lineamientos para documentar de manera homogénea y estructurada los metadatos, y aplica para las UE que generan IIN, así como para todos los procesos de producción del INEGI. Finalmente, informó que próximamente será publicada en el Diario Oficial de la Federación y se brindará capacitación a las UE para favorecer su adopción.

La presidenta agradeció la exposición de este producto y preguntó si había algún comentario. Al respecto, César Edgardo Rodríguez Ortega propuso desarrollar una estrategia que permita a todas las instancias generadoras de información utilizar esta Norma Técnica, incentivándolas además a producir metadatos. Rosa Isabel Islas Arredondo comentó que la Norma aplica principalmente a las instancias que generan IIN; no obstante, consideró viable realizar esfuerzos para motivar también a aquellas que generan otro tipo de información. Al no haber más comentarios, se prosiguió con el orden del día.

VI. Acuerdos de la sesión

La Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo procedió a realizar el recuento de los acuerdos tomados durante la primera sesión ordinaria 2025.

Las personas integrantes del CESNIGMAOTU aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

CESNIGMAOTU/1.1/2025. Con fundamento en el artículo 16 fracción IV de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y el artículo 27 de las Reglas para Establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano aprueban la propuesta de abrogación de la Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales con Fines Estadísticos y Geográficos, publicada el 18 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación para que, por conducto de la presidencia de este órgano colegiado, sea presentada ante la Junta de Gobierno para su valoración.

Además, las personas integrantes del CESNIGMAOTU tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo
- Introducción al SNIEG
- Difusión de productos estratégicos:
 - RNIEG, CNI y SCN
 - Productos de las Unidades del Estado: Conjunto Nacional de Información Topográfica escala 1:50 000 e ITUR
- Oferta de capacitación: PROCAPACITA y oferta internacional
- Novedades en el SNIEG: RIOCE, RIOCTE, NTDG y Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica.
- La secretaria ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará a quienes integran este órgano colegiado, la versión preliminar del acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

VII. Clausura de la sesión

Después de agotar los temas previsto en el orden del día, la presidenta del CESNIGMAOTU agradeció nuevamente la participación de todas y todos los integrantes del Comité Ejecutivo, y dio por concluida de manera formal la primera sesión ordinaria 2025 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano siendo las 12:43 horas del día 4 de septiembre de 2025.

Anexo. Lista de participantes

1. Integrantes del Comité Ejecutivo

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Rosa Isabel Islas Arredondo INEGI	Presidenta	Presencial (lista de firmas)
Luis Gerardo Esparza Ríos INEGI	Secretario Técnico	Presencial (lista de firmas)
Silvia Elena Meza Martínez INEGI	Secretaria Ejecutiva	Presencial (lista de firmas)
Contralmirante CG DEM Arturo Caracas Uribe Secretaría de Marina	Vocal titular	Presencial (lista de firmas)
General Brigadier de Estado Mayor Eustorgio Villalba Cortez Secretaría de la Defensa Nacional	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Rodrigo Palacios Saldaña Secretaría de Energía	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Dolores Limón Romero Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Xóchitl Guadarrama Romero Secretaría de Relaciones Exteriores - Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Ricardo Gallo Tovar Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
César Edgardo Rodríguez Ortega Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)

2. Personas invitadas a la sesión

Por representación de las presidencias de los CTE del SNIGMAOTU

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Eduardo Carlos Contreras Jiménez, director general de Inventarios y Modernización Registral y Catastral y presidente suplente del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral.

De la Comisión Nacional del Agua: Francisco Chávez Cifuentes, coordinador y secretario de actas suplente del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua.

Por presentación de puntos del orden del día

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Pablo Leautaud Valenzuela, director de Análisis en Ordenamiento Territorial.

De la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI: su titular, Mónica Laura Vázquez Maggio.

De la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI: Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica.

De la Dirección General de Coordinación del SNI EG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información.

De la Vicepresidencia responsable del SNIGMAOTU del INEGI: Karen Morales de los Santos, subdirectora de Planeación y Seguimiento a Proyectos.

Acompañantes a la sesión

De la Dirección General de Coordinación del SNI EG del INEGI: Leopoldo Figueroa Olea, director de seguimiento de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas; y María Antonieta Cardoso Suárez, jefa de departamento de Seguimiento a Comités Ejecutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 27 fracción II de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE), la persona titular de la secretaría ejecutiva, Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente **Acta fue aprobada** por unanimidad de las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada.